

Presentación de Informes de Contratos Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	
Informe de Actividades No. 05	
Contrato No. 103 de 2017	
Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"	
Período reportado: Del 28 de julio de 2017 a 27 de agosto de 2017	
Obligaciones del Contrato	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación relacionadas con el modelo de gestión, el portafolio de servicios y el Plan de Acción Integral - PAI, programadas por la Función Pública en la ciudad de Bogotá D.C.	A la fecha de corte del informe, el 27 de agosto de 2017, realizó desplazamiento a la ciudad de Bogotá, convocado por la Función Pública.
Obligación 2). Presentar la oferta del portafolio de servicios de la Función Pública a las entidades territoriales asignadas, en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial	En el mes de agosto se realizó el seguimiento a la Jefe de Talento Humano la Dra. Mónica Rodríguez, para que nos apoyara con la consecución del salón donde se pudiera realizar el taller de apertura en el departamento del Tolima ya que se logró por intermedio de la Dirección de Desarrollo Organizacional - Estrategia de Gestión de la Función Pública, el contacto y apoyo de la USAID, para la flexibilización de los refrigerios y almuerzos de los servidores públicos de los 47 municipios del departamento, junto con las entidades descentralizadas, Concejos Municipales y Personerías municipales. Se realizó el seguimiento a la Gobernación de Norte de Santander para el envío de la convocatoria para los talleres que se realizarán en el mes de septiembre en Ocaña y Cúcuta. Se han realizado jornadas a los municipios de la Gobernación de Norte de Santander y Tolima, para confirmar su asistencia a los respectivos talleres. Se realizó el seguimiento al viaje que solicitó la Secretaría General de la Gobernación del Casanare a la Función Pública, para conocer y aprender sobre la oficina de atención al Cliente y a la Oficina Jurídica.
Obligación 3). Recoger las necesidades de las entidades territoriales asignadas, que surjan como resultado del eficientamiento del portafolio de servicios.	Siempre se da respuesta en la forma más rápida a las necesidades que las regiones presentan por medio de llamadas telefónicas o correos. En este mes se apoyo con conceptos jurídicos con el apoyo de la responsable del tema del departamento de Norte de Santander al municipio de Toledo y al municipio de Monterrey y Recorro en el departamento del Casanare. La responsable del tema da respuesta en forma ígil y clara, con dos días de tiempo entre mi solicitud y su respuesta. El trabajo en equipo con la dirección jurídica y Mercedes Avellaneda, es ágil y de mucha seriedad hacia los municipios.
Obligación 4). Participar en la construcción y seguimiento de los compromisos definidos en los Planes de Atención Técnica - PAT, entre la Función Pública y la entidad territorial, así como también generar reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.	Se ha realizado seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del SIGEP en el departamento del Meta, en un trabajo en equipo con el responsable del tema por parte de la dirección de Empleo Público. Y el cumplimiento de los metas ha sido favorable. Se ha apoyado a la responsable del tema de SIGEP en el departamento del Casanare en el seguimiento a los compromisos y ha existido respuesta positiva por parte de los municipios. En Norte de Santander se ha realizado apoyo y seguimiento en el tema SIGEP al municipio de Techara en el cargo de hojas de vida de los servidores públicos de la Alcaldía.
Obligación 5). Realizar las convocatorias de los mandatos departamentales y de las visitas de asesoría técnica por parte de los profesionales de la Función Pública, en lo relacionado con la logística requerida	Se ha realizado la convocatoria a los municipios del departamento de Norte de Santander que no pudieron asistir al primer taller realizado en la ciudad de Cúcuta para un total de 23 municipios divididos en dos zonas: Ocaña donde asistirán 9 municipios pertenecientes a la provincia de Ocaña y 14 a la ciudad de Cúcuta. En estos municipios se están apoyando a los municipios que están en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades del DNP. Se ha realizado una alianza y apoyo entre las dos entidades, en beneficio de los municipios y en el cumplimiento de los objetivos de cada una de las dos entidades del orden Nacional. Se están realizando jornadas de seguimiento a los 47 municipios del departamento del Tolima, para confirmar asistencia al taller de arranque, de igual manera se está realizando seguimiento a las entidades descentralizadas, ESE, Personerías y Concejos Municipales.
Obligación 6). Mantener una interlocución permanente y adecuada con los mandatarios y sus equipos de trabajo, los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública y los coordinadores de las Territoriales de la ESAP, con el fin de implementar el proceso de acción integral para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales	El trabajo de acompañamiento por parte de la ESAP en Casanare, y Norte de Santander ha sido de trabajo en equipo y de acompañamiento en la organización y realización de Talleres en cada una de las ciudades. La Coordinadora del Centro Territorial de Administración Pública - CETAP Yopal, apoyo al llamado a los municipios que están trabajando con ella en este momento, para la conformación de la asistencia. Asistió al taller y participo en la apertura e inicio del Taller al lado de la Secretaria General. La Directora de la Regional Norte de Santander, colaboró y apoyo consiguiendo el salón donde se realizará el Taller los dos días en la Ciudad de Ocaña. La coordinadora de la CETAP de Ocaña nos acompañara en la apertura del Evento, junto con la señora Alcaldesa del municipio de Ocaña. El Penedón de la ESAP, esta desde el inicio hasta el final de la jornada.
Obligación 7). Articular con las Gobernaciones el acompañamiento de la Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos, a partir de la metodología propuesta por la Función Pública	Se envió a la Secretaría General de la Gobernación o la Dr. Sonia Arango, las cartas de invitación de los talleres que se realizarán en el departamento Norte de Santander: en Ocaña (18 y 19 de septiembre) y Cúcuta (21 y 22 de septiembre), donde asistirán los municipios que no asistieron al primer taller por situación geográfica y otros por motivos distintos, junto con los agendas para su firma y realización de la convocatoria, por parte de la Gobernación. La Gobernación del Tolima solicitó la huera enviada la circular y agenda del taller de arranque que se realizará el próximo 12 de septiembre en la ciudad de Bogotá, Hotel Ambalá - Salón Medios. Para la firma del señor Gobernador y realización de la convocatoria. Ha existido trabajo en equipo para la realización de las convocatorias entre las Gobernaciones Norte de Santander y Tolima y la Gestora Regional de los dos Departamentos.
Obligación 8). Articular Elaborar un mapa de actores que involucre las entidades que tienen presencia en los departamentos y municipios y que contribuyen al desarrollo de entidades territoriales	Se elaboraron y entregan ya revisados y definitivos los mapas de actores de los departamentos de Casanare y Meta. Se entregan para revisión los mapas de Norte de Santander y Tolima.
Obligación 9). Comunicar cuando haya lugar a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con buen gobierno en temas de la Función Pública	Se realizó un envío por medio de un correo masivo a los municipios de los departamentos de Norte de Santander, Casanare, Meta y Tolima, el día 25 de agosto, el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, donde Función Pública informa a los representantes legales de las entidades de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del orden nacional y territorial, así como a los órganos Autónomos y de Control y la Organización Electoral, que desde este martes 22 de agosto estará disponible el formulario en línea para diligenciar dicha información con corte al 8 de agosto del presente año. Los correos fueron enviados a los señores alcaldes, a los jefes de Talento Humano y a las secretarías de Gobierno y general y a departamentos, que son los responsables de direccionar en la alcaldía los correos a las personas responsables de los temas. (se adjunta foto del correo enviado a los cuatros departamentos.)
Obligación 11). Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	Se ha realizado seguimiento a los municipios de Norte de Santander en coordinación con la secretaria general y la oficina de talento humano, para confirmar su asistencia a los talleres que se realizarán en la ciudad de Cúcuta con los municipios del centro y el del municipio de Ocaña con los municipios de la Provincia de Ocaña. Se ha realizado seguimiento en coordinación con la secretaria de Planeación y la oficina de Talento Humano a los 47 municipios, para confirmar su asistencia al taller de arranque del departamento del Tolima.
Obligación 12). Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del pliego de ejecución y estar suscrito por las partes	Se desarrollaron las actividades basadas en el Plan de Trabajo que se concierne con el Supervisor del contrato.
Obligación 13). Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se han cumplido con los horarios establecidos dentro de los lineamientos de comunicación que se llamar al coordinador de la estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública Jaime Andrés Urzúa, los días martes y jueves de todas las semanas en el horario de 7:30 a 7:40 de la mañana, cuyo objetivo es dar reporte de los trabajos y actividades realizadas y al mismo tiempo solucionar inconvenientes que se estén presentando en el desarrollo del proyecto en los departamentos de Casanare, Meta, Norte de Santander y Tolima.
Obligación 14). Ejecutar reuniones a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Se ha realizado seguimiento al proceso rediseño institucional de la Gobernación del Meta. La Gobernación decidió que este rediseño, lo realizará una Consultoría externa. Por lo anterior la Función Pública cumplió con lo solicitado por la Gobernación del Meta en la asesoría que solicitó respecto a este tema. Los productos entregados por la firma contratada serán sobre responsabilidad de la Gobernación del departamento del Meta. Se realizó seguimiento a la alcaldía de Castilla la Nueva (Meta). Se revisó el proceso de lo sucedido con el Municipio de Mapiripán, donde se dio respuesta a la solicitud del señor alcalde y a la fecha no han enviado los documentos que se necesitan, para continuar con el proceso y acompañamiento al proceso de rediseño institucional.
Obligación 16). Presentar (1) un informe mensual de las obligaciones del contrato y (2) un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los respectivos informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se entregó el previsto informe correspondiente al quinto mes, en cumplimiento de esta obligación. Se anexan las memorias de los talleres en Asesoría Integral de "Fortalecimiento de capacidades institucionales en temas de Buen Gobierno" realizados en los departamentos del Casanare (Yopal) y Meta (Granada), los listados de asistencia, compromisos, fotos y la grabación de Función Pública en 1 minuto. Al igual que se anexan las evidencias de otras actividades en cumplimiento al contrato 103 del 28 de marzo de 2017.
Obligación 17). Acreditar el pago al sistema integral de seguridad social en salud, parafiscales y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad presente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexo a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se anexan las respectivas planillas de los meses julio y agosto. Las planillas de julio y agosto se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.00. Se paga en las planillas COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA
Obligación 20). Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se han atendido las solicitudes que el coordinador del proyecto ha hecho y se han llevado a llevó a feliz término.

- Ver anexos del informe en CD adjunto y en la siguiente ruta \\tska\1120000\2017\DOCUMENTO\_APOYO\CONTRATOS
- 1- 2017-08-25\_memoira\_taller\_Yopal
  - 2- 2017-08-25\_memoira\_taller\_Granada
  - 3- 2017-07-07-8320768211\_planilla\_seg\_social\_agosto
  - 4- 2017-07-832071840\_planilla\_seg\_social\_julio
  - 5- 2017-08-05-Mapas\_de\_actores\_Casanare\_Meta\_Norte de Santander\_Tolima
  - 6- 2017-08-08\_PGM\_Casanare\_Meta\_Nor de Santander\_Tolima
  - 8- 2017-08-25\_registro\_Ley\_Cuotas\_enviados\_Casanare\_Meta\_Norte de Santander\_Tolima

  
Ana Raquel Rodríguez Ruiz  
Contratista

  
Alejandro Becker Rojas  
Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011